



Bogotá D.C. 29 ENE. 2010

ACEPTACION DE OFERTA N° 000349 DE 2009.

Señora:
CONSTANZA PARRA Y CIA. S EN C
NIT No 827.000.012-9
Avenida Colombia No. 4 - 111
Teléfono 512 7832
Constanzaparra@portobelohotel.com
San Andrés Islas

Respetad Señora:

Me permito informarle que analizada la oferta recibida para realizar el mantenimiento y adecuacion de la Sede con el fin de mejorar las condiciones fisicas y brindar la nueva imagen corporativa en la ciudad de San Andres, el cual se encuentra ubicado en la avenida providencia no. 1 – 35 centro comercial new point local 235, la Presidencia de **POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.**, ha decidido expedir la presente aceptación de oferta, amparada en las facultades otorgadas a través de las disposiciones internas y teniendo en cuenta la justificación, documento que hace parte integral de la presente aceptación, la cual se formaliza teniendo en cuenta la prerrogativa establecida en el articulo 14 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 51 del Decreto 2474 del 2008, y en consecuencia aplica para la presente contratación normas de derecho comercial y civil, lineamientos contemplados en el Manual de Contratación de la Compañía, aprobado por la Junta Directiva, el 17 de febrero de 2009

La prestación de servicios aludida deberá adelantarse cumpliendo las siguientes condiciones:

PRIMERA.- OBJETO: El Adjudicatario se compromete a prestar el servicio de mantenimiento reparaciones y adecuacion del inmueble, como el suministro de aires acondicionados, cocineta, divisiones en dry wall, mantenimiento electrico y sanitario, carpinteria en madera, suministro de puertas y vidrios, señalizacion y pintura general, de acuerdo con las especificaciones establecidas en la solicitud de cotización y en la oferta presentada a la Compañía de conformidad con la propuesta presentada por el adjudicatario y a la justificación suscrita por la Gerente Sucursal San Andrés, documentos que forman parte integral de la presente aceptación.

SEGUNDA.- VALOR: El valor de la presente Aceptación de Oferta es hasta por **CUARENTA MILLONES QUINIENTOS DOS MIL DOSCIENTOS DIECINUEVE PESOS M/CTE (\$40.502.219.00)**, incluido IVA



NIT 860.011.153-6

000349

TERCERA.- FORMA DE PAGO: POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. pagará a él **CONTRATISTA** el valor del presente contrato, previa aceptación de la factura y la respectiva certificación expedida por el Supervisor de la presente Aceptación de Oferta, de la siguiente forma: un primer pago equivalente al 40% del desmonte de divisiones, mueble perimetral, y construcción muros en Dry Wall, previa aprobación y certificación por parte del supervisor del contrato, un segundo pago correspondiente al 40% del valor del contrato a la instalación del los dos Aires Acondicionados y entrega cocineta previa certificación por parte del supervisor y el 20% restante del valor del contrato se cancelara a la entrega de la totalidad de la obra.

CUARTA.- PLAZO: El plazo de ejecución de la presente Aceptación de Oferta será de treinta (30) días previo perfeccionamiento y legalización.

QUINTA.- SUPERVISION: La Supervisión y vigilancia de la correcta ejecución de la presente Aceptación de Oferta estará a cargo del Profesional Administrativo WALTER GROIHS, de POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

SEXTA.- SUJECCIÓN DE LOS PAGOS A LA APROPIACIÓN PRESUPUESTAL: POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. Pagará el gasto que ocasione la presente aceptación de oferta con cargo a la disponibilidad presupuestal No. 2010000226 expedido el 29 de enero de 2010 a través del área de presupuesto de POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A., por el valor CUARENTA MILLONES QUINIENTOS DOS MIL DOSCIENTOS DIECINUEVE PESOS M/CTE (\$40.502.219.00), incluido IVA.

SEPTIMA.- RELACIÓN LABORAL: La presente aceptación de oferta no genera relación laboral alguna con el ADJUDICATARIO, ni con quien este emplee para el cumplimiento del objeto de la misma y en consecuencia tampoco el pago de prestaciones sociales ni de ningún tipo de emolumentos diferentes al valor aquí acordado.

OCTAVA.- DOCUMENTOS DE LA ACEPTACION DE OFERTA: Los siguientes documentos hacen parte integral de la presente aceptación de oferta.

- Justificación de la contratación, con sus respectivos soportes suscrita por la Gerente Sucursal San Andrés.
- Solicitud de elaboración de la presente aceptación de oferta suscrita por la Vicepresidente Financiera y administrativa.
- Copia del Certificado de Disponibilidad No 2010000226 expedido el 29 de enero de 2010, por el área de presupuesto de POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.
- Documentos del Adjudicatario.

NOVENA.- GARANTIA.-EL CONTRATISTA se obliga a tomar en favor de POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. la siguiente garantía expedida para **Entidades Estatales**, por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia, con los siguientes amparos:) **Garantía de cumplimiento:** El cumplimiento de las obligaciones



000349

y el pago de las sanciones que se le llegaren a imponer, en una cuantía igual al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, por el plazo de ejecución del mismo y cuatro (4) meses más. b) **Garantía de la calidad del servicio:** La buena calidad del servicio, en una cuantía igual al diez por ciento (10%) del valor total del contrato y con una vigencia igual a la del plazo del mismo y cuatro (4) meses más. c) **Salarios y prestaciones Sociales e Indemnizaciones:** Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones, al personal que emplee el contratista en la ejecución del contrato, por una suma equivalente al 5 % del valor total del contrato y por el plazo del mismo y tres (3) años más., d) **Estabilidad de la obra y calidad de los materiales de la obra** por un valor asegurado equivalente al 50% del valor del contrato, la que deberá constituirse una vez suscrita el acta de recibo de satisfacción de la obra , con vigencia de tres (03) años a partir de la fecha de suscripción de la mencionada acta e) **Responsabilidad civil extracontractual** para garantizar la responsabilidad frente a terceros derivada de la ejecución del contrato por cuantía del 10% del valor total del contrato y una vigencia igual a la del contrato y 4 mese mas. La garantía estipulada deberá constituirse dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la fecha en que el contratista reciba copia del contrato debidamente firmado y requerirá la aprobación por parte de la Presidencia de **POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.**

DECIMA- LUGAR DE EJECUCION: el lugar de ejecución de la presente Aceptación de Oferta será en la Sucursal San Andrés, ubicado en la avenida providencia no. 1 – 35 centro comercial new point local 235.

DECIMA PRIMERA-. INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES: Bajo la gravedad de juramento, que se entiende prestado con la aprobación de la presente Aceptación de Oferta, EL ADJUDICATARIO manifiesta no se halla incurso en ninguna causal de inhabilidad e incompatibilidad establecidas por la ley para contratar

DECIMA SEGUNDA: SOLUCION DIRECTA DE CONTROVERSIAS CONTRACTUALES: Para dirimir las diferencias y discrepancias surgidas de la actividad contractual entre POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. y el ADJUDICATARIO, se acudirá en primer instancia al diálogo directo, si persistiese se acudirá a los mecanismos alternativos de solución de conflictos.

DECIMA TERCERA: SISTEMAS INTEGRADOS DE GESTIÓN: En concordancia con las EL adjudicatario y el personal que utilice para el desarrollo de la presente aceptación, en todo momento tomarán las medidas necesarias para dar la suficiente seguridad a sus empleados y terceros.

Se recomienda establecer actividades orientadas a la conservación del medio ambiente y a la implementación de sistemas de calidad

DECIMA CUARTA –INDEMNIDAD- El adjudicatario con la firma del presente aceptación de oferta, se compromete a mantener indemne a **POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.**, de todo pleito administrativo y judicial que pueda surgir en relación con la ejecución de la presente



POSITIVA

COMPANIA DE SEGUROS

NIT 860.011.153-6

000349

DÉCIMA QUINTA: AUDITORIAS- Teniendo en cuenta el objeto de la presente aceptación de oferta, el Adjudicatario en cualquier tiempo, podrá ser auditado por parte del **CONTRATANTE** o por parte de los organismos de control tanto internos como externos, con el fin de verificarse el cumplimiento de las obligaciones del presente contrato.

DECIMA SEXTA: REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO: La presente Aceptación de Oferta queda perfeccionada con la firma del ordenador del gasto y la elaboración del registro presupuestal. Sin embargo para su ejecución, se requiere de la aprobación de las pólizas que amparan la Aceptación de Oferta

Atento saludo,

GILBERTO QUINCHE TORO
Presidente
POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

Elaboró: Omar Vanegas
Revisó: Sandra Rey T.